

PROMOCIÓN LUIS MIGUEL

BASES Y CONDICIONES

1. La promoción "Luis Miguel", organizada por Radiodifusora del Centro S.A., titular de Cadena 3 Argentina, con domicilio en calle Alvear 139 de la ciudad de Córdoba, es sin obligación de compra, siendo su vigencia desde el día miércoles 1 al lunes 20 de octubre de 2014, y válida únicamente para personas mayores a 18 años que acrediten su edad, residan en la República Argentina y estén habilitados para viajar al exterior.
1. Para participar los interesados deberán enviar, desde su celular, un mensaje de texto al número **70705** con la palabra "**LUIS**", luego el **Nombre y Apellido** y los **tres (3) últimos dígitos del documento nacional de identidad del participante**. A modo de ejemplo, deben enviar al 70705 LUIS Susana Funes 345. Cada participante podrá enviar tantos mensajes según sea su deseo. El costo de cada mensaje enviado será el que surge del cuadro tarifario más impuestos que se agrega a continuación:

	Pr Público
Claro	\$ 3,20
Movistar	\$ 3,00
Personal	\$ 3,01
Nextel	\$ 2,50

2. La mecánica promocional se instrumentará a través de Cadena 3, quien operará como medio de difusión y recepción de los mensajes enviados por los participantes.
3. El día lunes 20 de octubre de 2014 a las 13 horas, se realizará el sorteo entre todos los mensajes correctamente recibidos hasta una (1) hora antes, de dos premios consistentes en:

PRIMER PREMIO PREMIUN:

- a. Entrada para la persona ganadora y un acompañante al recital de Luis Miguel a realizarse el día 29 de octubre de 2014, en la Ciudad de Córdoba;
- b. Cena para la persona ganadora y un acompañante en el Fogón de los Arrieros;

- c. Alojamiento para la noche del 29 de octubre, en el hotel Orfeo Suite, para la persona ganadora y un acompañante
- d. Un servicio de peluquería (lavado y peinado) para la persona ganadora.
- e. Una Campera de Agustino Cueros

SEGUNDO PREMIO:

- a- Entrada para la persona ganadora y un acompañante al recital de Luis Miguel a realizarse el día 29 de octubre de 2014, en la Ciudad de Córdoba
 - b- Cena para la persona ganadora y un acompañante en El Fogón de los Arrieros
 - c- Una Cartera de Agustino Cueros.
4. El sorteo se realizará a través del sistema de Cadena 3 eligiendo aleatoriamente según el número de orden de los mensajes de texto recibidos, determinando así la persona ganadora. En el sorteo se extraerá un número suplente para aquel caso en que no se pueda contactar a la persona ganadora dentro de las veinticuatro (24) horas de realizado el sorteo. En caso que el ganador, ni su suplente puedan ser contactados, el sorteo quedará vacante.
 5. La persona que haya resultado ganadora deberá acreditar dentro de los dos (2) días hábiles de su notificación que es mayor de dieciocho (18) años, caso contrario no podrá ser beneficiaria del presente concurso. Asimismo, la persona ganadora deberá elegir un acompañante, quien estará bajo la exclusiva responsabilidad y cuidado de la persona ganadora.
 6. Todas las bases y condiciones de esta promoción podrán ser consultadas en www.cadena3.com.ar y/o en la calle Alvear 169 de la Ciudad de Córdoba.
 7. Radiodifusora del Centro S.A. se reserva la facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en las presentes Bases, siendo sus resoluciones definitivas e inapelables.
 8. Radiodifusora del Centro S.A. se reserva el derecho de difundir los datos, imágenes y/o voces de la persona ganadora, su acompañante y sus grupos familiares con fines publicitarios por el término de tres (3) años, en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.
 9. Previa notificación y aprobación por Lotería de la Provincia de Córdoba, Radiodifusora del Centro S.A. podrá, por causas ajenas no imputables a la misma, modificar cualquiera de los términos y condiciones de las Bases siempre y cuando no alteren la esencia de la promoción, dando la debida comunicación y publicidad.
 10. Cualquier costo necesario a los fines de la participación en la presente promoción que no esté expresamente contemplado en estas bases, será a exclusivo cargo de la persona ganadora y/o su acompañante.
 11. Radiodifusora del Centro S.A. no será responsable por los daños o perjuicios que pudieren sufrir el ganador, su acompañante o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el concurso y/o del uso del premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al ganador,

su acompañante y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. El reclamo del premio implicará la aceptación de esta condición y la renuncia a formular cualquier reclamo por las causales anteriores.

12. No podrá participar de esta promoción el personal Radiodifusora del Centro S.A, sus clientes y proveedores involucrados en esta promoción, ni los familiares directos de cualquiera de éstos hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
13. La participación en esta promoción implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Bases.
14. Cualquier diferendo y/o conflicto que no pueda ser solucionado amigablemente entre los participantes y Radiodifusora del Centro S.A., deberá ser presentado ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando los participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiese corresponder.